



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

COMITÉ EJECUTIVO

Resolución No. 03-2023

Resolución sometida por el Secretario General, VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO, ante el Comité Ejecutivo ampliado de la Liga Municipal Dominicana, celebrado en San Juan de la Maguana.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que con la instauración del Gobierno Dominicano encabezado por el señor presidente constitucional de la República **LUIS ABINADER CORONA**, se inicia un proceso que permitirá la materialización de una verdadera descentralización del Estado hacia los gobiernos locales.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 204 establece que: “El Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos”.

CONSIDERANDO TERCERO: Que las medidas adoptadas por el presidente de la República, **LUIS ABINADER CORONA**, se corresponden con las aspiraciones de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales de obtener mayores recursos económicos del Presupuesto general del Estado, para poder cubrir sus necesidades más perentorias como son, obras de infraestructuras y los servicios públicos municipales que contribuyen con el bienestar y desarrollo de la gente.

CONSIDERANDO CUARTO: Que mediante transferencias presupuestarias adicionales, vía la nueva Liga Municipal Dominicana, el Gobierno Central ha hecho importantes aportes económicos a los gobiernos locales, que ascienden a la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 6,000,000,000.00)**, para ser utilizados en obras de infraestructura de competencias municipales, tales como: contenes, aceras, mercados, mataderos, cementerios,

funerarias, así como para el inicio del programa de asfaltado donde los ayuntamientos han construido aceras y contenes, con aportes del gobierno a través de la Liga Municipal Dominicana.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

RESUELVE A UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER al Señor Presidente **LUIS ABINADER CORONA**, por los aportes económicos realizados a todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país, a través de la Liga Municipal Dominicana, así como las medidas implementadas para la descentralización y transferencia de recursos y competencias desde el Gobierno Central a los gobiernos locales, en procura de lograr mejores condiciones de vida de la gente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución de reconocimiento al señor presidente Constitucional de la República **LUIS ABINADER CORONA**, con la presencia de los (as) alcaldes (as) municipales y distritales y los (as) directivos (as) de las entidades asociativas municipales, en el marco de la Semana del Municipalismo Dominicano, que se desarrollará del 24 al 28 de abril de 2023.

DADA en la ciudad de San Juan de la Maguana, en el anfiteatro del Recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), años 179 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.


VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO,
Presidente del Comité Ejecutivo




YLUMINADA GIL CARRERA DE RODRÍGUEZ
Secretaria *ad hoc* del Comité Ejecutivo